

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia que los profesionales con síntomas tengan que seguir trabajando en algunos centros sanitarios del SERMAS

Detectadas incongruencias en la aplicación de los protocolos de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y del Ministerio de Sanidad, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** pide a la Inspección de Trabajo que revoque el protocolo que atenta gravemente contra la seguridad y salud de unos 7.000 trabajadores e infringe la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En concreto, el Servicio de Prevención Mancomunado de Grupo del SERMAS, que cubre la prevención de riesgos laborales de los 6963 profesionales que trabajan en los hospitales del Tajo, Infanta Sofía, Infanta Leonor, del Sureste, del Henares, Infanta Cristina, Virgen de la Torre, Centro de Transfusiones y Unidad Central de Radiodiagnóstico, establece en el punto segundo de su protocolo que **los profesionales deben acudir a trabajar a su centro aun teniendo sintomatología de COVID-19**.

Con este procedimiento que permite a un trabajador sanitario con sintomatología compatible con la infección por COVID-19, estar trabajando en un centro hospitalario, no solo **se pone en peligro la salud del profesional**, sino que se pone en riesgo la salud **del resto de trabajadores y de los pacientes y familiares con quienes entre en contacto**.

Por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos solicitado en nuestra denuncia ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la inmediata revocación del protocolo que afecta a esos 7.000 trabajadores por atentar gravemente contra su seguridad y salud e infringir diversos artículos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Desde que comenzara la Alerta sanitaria por Coronavirus, en la Comunidad de Madrid, el Comité Central de Salud Laboral del SERMAS ha ido dando traslado a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), de los protocolos de actuación que había elaborado el Ministerio de Sanidad (última actualización del 15 de marzo de 2020).

Cuando cada Servicio de PRL ha elaborado un procedimiento interno para aplicar los protocolos del Ministerio en sus centros de influencia, hemos comprobado que han surgido distintas interpretaciones de cada Servicio en cuanto al tratamiento de los profesionales sanitarios que presentan sintomatología compatible con la infección respiratoria causada por COVID-19.

Recordamos que la semana pasada, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ya tuvo que **denunciar al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)** y a la **Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) por no dotar a todos sus profesionales de los materiales y equipos de protección establecidos** en los protocolos de actuación para evitar el contagio por COVID-19 en residencias de ancianos, centros de atención a discapacitados, hospitales, centros de menores protegidos, etc.



CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia que los profesionales con síntomas COVID19 CORONAVIRUS, tengan que seguir trabajando en algunos centros sanitarios del SERMAS